



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

**DECLARACIÓN N°: 252**

**VISTO:**

El 138° Aniversario de la fundación de la Escuela Normal "Mestiza Juana Manso" de la ciudad de Corrientes, a conmemorarse el día 01 de Septiembre, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Institución fue fundada el 01 de Septiembre de 1888, constituyéndose en un pilar fundamental de la educación pública y la formación docente en Corrientes.

Que, la Comunidad Educativa de la Escuela Normal "Mestiza Juana Manso" llevará a cabo sus Actos conmemorativos el día 01 de Septiembre de 2026.

Que, los festejos se desarrollarán bajo el Lema Institucional: "138 Años educando con compromiso, inclusión y vocación pública".

Que, es deber de este Cuerpo Deliberativo reconocer el impacto histórico, social y cultural de las Instituciones centenarias que forjan la identidad de nuestra Capital

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**"Aniversario de la Escuela Normal Mestiza Juana Manso"**

**ARTÍCULO 1°:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, los Actos conmemorativos por el 138° Aniversario de la Escuela Normal "Mestiza Juana Manso", a realizarse el 01 de septiembre de 2026 bajo el Lema "138 Años educando con compromiso, inclusión y vocación pública", organizados por su comunidad educativa.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

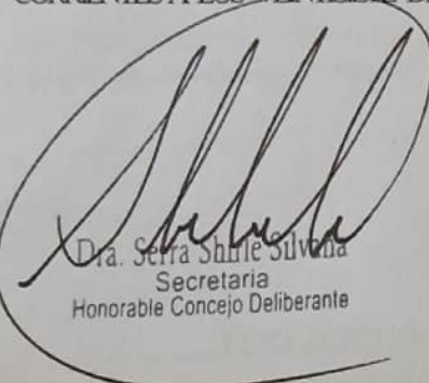
DECLARACIÓN N°: **252**

ARTÍCULO 2°: ENTREGA copia fehaciente del presente Instrumento a las Autoridades Directivas del Establecimiento.

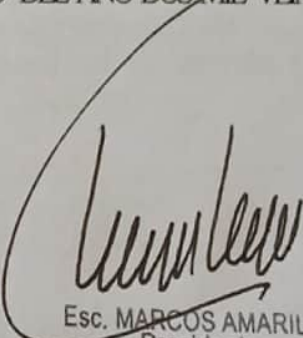
ARTÍCULO 3°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
B. PN

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

  
Dra. Saira Shirlé Silvina  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes